

Información de interés



ABIERTO EL PLAZO PARA LA SOLICITUD Y REGULARIZACIÓN DE CERRAMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA EN LA VÍA PÚBLICA

Para la instalación de cualquier tipo de cerramiento, con toldos laterales y/o vallas (con ruedas o sin ellas) o similares, para el uso privativo y en precario de espacio público delante de establecimientos de hostelería, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2012, será obligatorio obtener previamente la preceptiva licencia municipal (Arts. 47 y 62 de las vigentes Ordenanzas de Policía, Buen Gobierno y Convivencia)

Los interesados pueden consultar los requisitos en la Concejalía de Movilidad y Prevención (Jefatura de la Policía Local) Tel.: 954 72 12 33

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas
Concejalía de Movilidad y Prevención

